

FONDO MUTUO ITAÚ
RENTA DINÁMICA GLOBAL

Estados Financieros por el período comprendido entre
el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019
e informe de los Auditores Independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Participes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 31 de marzo de 2020
Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA GLOBAL

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
ACTIVO		
Efectivo y efectivo equivalente	15	4.422.346
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	4.483.086
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-
Otras cuentas por cobrar	11	-
Otros activos	13	-
Total activos		<u>8.905.432</u>
PASIVO		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	31.334
Cuentas por pagar a intermediarios	10	4.396.055
Rescates por pagar		-
Remuneraciones sociedad administradora	19	-
Otros documentos y cuentas por pagar	11	19
Otros pasivos	13	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>4.427.408</u>
Activos neto atribuible a los partícipes		<u>4.478.024</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA GLOBAL

Estados de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación		
Intereses y reajustes	14	604
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	12.471
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	(34)
Otros		-
		<hr/>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación		13.041
Gastos		
Comisión de administración	19	-
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	20	(19)
		<hr/>
Total gastos de operación		(19)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		13.023
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
		<hr/>
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		13.023
		<hr/>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		13.023
Distribución de beneficios	17	-
		<hr/>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.023
		<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA GLOBAL

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a Partícipes Al 31 de diciembre de 2019

	Nota	Serie F1 M\$	Serie IT M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	-	-	-
Aporte de cuotas		1	4.465.000	4.465.001
Rescate de cuotas				-
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1	4.465.000	4.465.001
Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		-	13.023	13.023
Distribución de beneficios				
En efectivo	17		-	-
En cuotas	17		-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		-	13.023	13.023
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	16	1	4.478.023	4.478.024

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA GLOBAL

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operacion		
Compra de activos financieros	7	(8.834.662)
Venta/cobro de activos financieros	7	4.364.617
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	-
Liquidacion de instrumentos financieros derivados		31.334
Dividendos recibidos		-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		-
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		4.396.055
Otros ingresos de operacion		-
Otros gastos de operacion pagados		-
		<hr/>
Flujo neto originado por actividades de la operacion		(42.656)
		<hr/>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Colocacion de cuotas en circulación		4.465.001
Rescates de cuotas en circulación		-
Otros		-
		<hr/>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		4.465.001
		<hr/>
Aumento (disminucion) neto de efectivo y efectivo equivalente		4.422.345
		<hr/>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	-
		<hr/>
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
		<hr/>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	4.422.346
		<hr/> <hr/>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA GLOBAL

ÍNDICE

(1)	Información general	7
(2)	Resumen de criterios contables significativos	8
(4)	Cambios contables	22
(5)	Administración de riesgos	22
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	39
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	40
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	42
(9)	Activos financieros a costo amortizado	42
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios	42
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	42
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	43
(13)	Otros activos y otros pasivos	43
(14)	Intereses y reajustes.....	43
(15)	Efectivo y efectivo equivalente.....	44
(16)	Cuotas en circulación.....	44
(17)	Distribución de beneficios a los partícipes.....	46
(18)	Rentabilidad del fondo.....	46
(19)	Partes relacionadas.....	47
(20)	Otros gastos de operación.....	48
(21)	Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009)	48
(23)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712)	48
(24)	Garantía fondos mutuos estructurados garantizados	49
(25)	Inversión sin valorización	49
(26)	Operaciones de compra con retroventa.....	49
(27)	Información estadística.....	49
(28)	Sanciones.....	49
(29)	Hechos relevantes	49
(30)	Hechos posteriores	49

FONDO MUTUO ITAÚ RENTA DINÁMICA CLOBAL

Notas a los Estados Financieros

Por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019

(1) Información general

Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global (el Fondo) Rut 76.813.176-7, es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la CMF (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice IMA-B de la Asociación Brasileña de las Entidades de los Mercados Financiero y de Capitales de la República Federativa de Brasil (en adelante “el Índice” y la “ANBIMA”, respectivamente), medido en dólares y a valor de cierre diario, para lo cual condicionará su rentabilidad al comportamiento de dicho Índice.

Al menos el 95% de los recursos del fondo estará invertido en instrumentos de deuda que permitan replicar la rentabilidad del índice IMA-B, como asimismo en fondos, vehículos de inversión colectivo o títulos representativos de índices que al menos el 90% de sus carteras de inversión estén compuestos por instrumentos de deuda cuyo objetivo sea replicar la rentabilidad del índice IMA-B.

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 02 de julio de 2019, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF. Las modificaciones indicadas comenzaran a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del reglamento interno del fondo, esto es, el día jueves 01 de agosto de 2019.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son:

B) Política de Inversión y Diversificación:

1. Número 1. Objeto del Fondo, segundo párrafo, quedando como:

Al menos el 95% de los recursos del fondo estará invertido en instrumentos de deuda que permitan replicar la rentabilidad del índice IMA-B, como asimismo en

fondos, vehículos de inversión colectivo o títulos representativos de índices que al menos el 90% de sus carteras de inversión estén compuestos por instrumentos de deuda cuyo objetivo sea replicar la rentabilidad del índice IMA-B.”

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 31 de marzo de 2020.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global al 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Renta Dinámica Global, al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estado de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrumentos de la CMF

La Administración del Fondo evaluó el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tuvieron al momento de su aplicación efectiva, determinando que no tuvo impactos significativos en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto

total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16, Arrendamientos	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF 9)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC 28)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

1.1) NIIF 16 “Arrendamientos”

NIIF 16, publicada el 13 de enero de 2016, reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos”, introduciendo un único modelo de contabilidad para el arrendatario, en el cual se reconoce todos los activos y pasivos de los contratos de arrendamiento con un plazo mayor a 12 meses en el balance, al menos que este sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

Por el contrario, no hay cambios en la contabilidad de los arrendadores, que seguirán con un modelo dual similar al de la NIC 17, sobre la cual distinguirán entre arrendamientos operativos o financieros.

La Sociedad Administradora del Fondo ha evaluado la adopción de esta nueva norma donde ha concluido que su aplicación no tiene impactos en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

1.2) Impacto de la aplicación de Nueva Interpretación y Enmiendas

La aplicación de las enmiendas y nueva interpretación no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

2) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

La Sociedad Administradora anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un

impacto en los estados financieros del Fondo, dado que éste no emite contratos de seguros. Además, no se espera que la aplicación de las futuras enmiendas pueda tener un efecto significativo en los estados financieros del Fondo, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(i) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Unidad de Fomento	28.310,86	27.565,79
Dólar	784,74	695,69

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(d) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha valorizado sus activos financieros a Costo Amortizado.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos", de acuerdo con NIIF 9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se

reconoce en el estado de resultado integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financieros y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo o pasivo financieros. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado

usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las bolsas que operan en el mercado.

(e) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(f) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2019, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

(g) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2019, no existe evidencia objetiva de deterioro en activos financieros a costo amortizado.

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 2 series de cuotas (R, P, IT, I Y EB) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación entre el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

(l) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo que se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la CMF, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 8 de febrero de 2019 y sus posteriores modificaciones que se encuentran disponibles en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objetivo es ofrecer a los inversionistas un vehículo de inversión que les permita obtener una rentabilidad similar a la obtenida por el Índice IMA-B de la Asociación Brasileña de las Entidades de los Mercados Financiero y de Capitales de la República Federativa de Brasil (en adelante “el Índice” y la “ANBIMA”, respectivamente), medido en dólares y a valor de cierre diario, para lo cual condicionará su rentabilidad al comportamiento de dicho Índice.

Al menos el 95% de los recursos del fondo estará invertido en instrumentos de deuda que permitan replicar la rentabilidad del índice IMA-B, como asimismo en fondos, vehículos de inversión colectivo o títulos representativos de índices que al menos el 90% de sus carteras de inversión estén compuestos por instrumentos de deuda cuyo objetivo sea replicar la rentabilidad del índice IMA-B.

B. Política de inversiones

El Fondo condicionará su rentabilidad al comportamiento del Índice, medido a valor de cierre diario, que es calculado y emitido por la ANBIMA.

El Índice es un indicador compuesto por instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de la República Federativa de Brasil e indexados al Índice Nacional de Precios al Consumidor Amplio (IPCA). Revaluado mensualmente, el Índice IMA-B es el resultado de una cartera teórica de bonos.

Se compone de bonos conforme a plazos y proporciones establecidas según los criterios descritos en su metodología. La metodología, composición y comportamiento del Índice puede ser consultada en el sitio web de la ANBIMA www.anbima.com.br.

La estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Administradora se preocupará de replicar el retorno del Índice mediante la inversión en instrumentos que sin ser idénticos a los de la cartera del Índice, tienen un comportamiento similar lo que

permite lograr una rentabilidad similar a ésta, invirtiendo principalmente en fondos, vehículos de inversión colectivo o títulos representativos de índices que repliquen la cartera del Índice.

La Administradora monitoreará y calculará diariamente el error de seguimiento del Fondo con respecto al Índice medido en dólares de los Estados Unidos de América, adoptando las medidas que sean necesarias para que éste, no supere el 2% en los últimos 90 días hábiles. Para efectos de ambos cálculos, no se considerará la remuneración de la administradora.

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo y en vehículos de inversión colectivos, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) de este reglamento y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

La Administradora procurará que los instrumentos de deuda en que invierta el Fondo tengan una duración de entre 0 y 20.000 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Dólar de los Estados Unidos de América y Real de Brasil.

Las monedas que se podrá mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero, son las siguientes: Dólar de los Estados Unidos de América y Real de Brasil.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF de 2015, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

C. Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento)

		%	%
	Tipo de Instrumento	Mínimo	Máximo
	Instrumentos de Deuda Emitidos por Emisores Extranjeros o instrumentos de capitalización que al menos el 90% de sus carteras estén compuestas por Instrumentos de Deuda Emitidos por Emisores Extranjeros.	95%	100%
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	5%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	5%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	5%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	5%
2.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
2.1	Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
2.2	Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
3.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
3.1	Títulos representativos de índices.	0%	100%
3.2	Cuotas de Fondos de Inversión o vehículos de inversión colectivos.	0%	100%

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los Fondos o vehículos de inversión colectivo en que invierta el Fondo deberán ser consistentes con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el presente reglamento interno.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo, con las excepciones señaladas en letra c) del artículo 59° de la Ley 20.712.

ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo del Fondo, con la excepción de cuotas de fondos mutuos extranjeros.

iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos administrados o vehículos de inversión colectivo por la Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

D. Operaciones que realizará el Fondo

a) Contratos de derivados:

El Fondo no considera realizar contratos de derivados.

b) Venta corta y préstamo de valores:

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de préstamo de cuotas de fondos mutuos o de vehículos de inversión colectivos en las cuales están autorizados a invertir los fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:
Características generales de los emisores: El Fondo contempla otorgar préstamos de valores extranjeros.

Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de valores:

Los agentes a través de los cuales se canalizarán los préstamos de valores serán los corredores extranjeros.

Los límites generales máximos de inversión en la realización de operaciones de préstamo de valores se sujetarán en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos por la CMF en la Norma de Carácter General N°376 de 2015 o aquella que la modifique o la reemplace.

Los límites específicos máximos de inversión de los activos del Fondo, en la

realización de operaciones de préstamo de valores y ventas cortas, serán:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 50%.

c) Operaciones con retroventa:

La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

- Instrumentos inscritos en Registro de Valores de la CMF, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

- i) Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- ii) Bancos extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalentes a BBB y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876.

Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la Norma de Carácter General N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 5% del activo total del Fondo, y no podrá mantener operaciones de este tipo por más de un 5% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones:

El Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

(4) Cambios contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2019, no se han efectuado cambios contables.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de área de riesgo operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

Estructura de la Administración del Riesgo

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance & AML de Itaú Corpbanca es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Sociedad Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a. Los riesgos derivados de sus actividades
 - b. La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c. Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d. Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance & AML, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(b) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC)

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

(c) Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF, son aquellas que se encuentran en el Anexo N° 1 de la presente Política.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú Corpbanca, listadas en el Anexo N° 2 de la presente Política, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial.

(d) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles. Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

(e) Función de Control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

- Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá

contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control, será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el cual las áreas dueñas de los procesos deben efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

(f) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

(g) Gestión de Riesgo Financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar

las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(i) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ii) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(h) Principales riesgos

(i) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Área de Riesgos Financieros Administradora.

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción;

- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera de determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente el área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, Subgerencia de Asset Allocation y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Itau Asset Brasil, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía

información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2019:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2019	8.905.432	8.905.432	100,00

En el cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100,00% invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

(x) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado

una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Gerencia de Renta Variable y Research
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Crédito

(xi.1) Responsabilidades

Gerencia de Renta Variable y Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por Fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Gerencia de Riesgos:

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los Fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(xi.2) Reglas

(xi.2.1) Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo.

(xi.2.2) Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los Fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019:

Distribución por tipo instrumento	2019	
	Monto M\$	%
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros	4.408.099	49,50
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	74.987	0,84
Caja	4.422.346	49,66
Total	8.905.432	100,00

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2019:

	2019	
	M\$	%
PIMCO	4.408.099	49,50
Banco de Chile	74.987	0,84
Totales	4.483.086	50,34

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre de 2019:

Distribución principales países	2019	
	M\$	%
Global	4.408.099	49,50
Chile	74.987	0,84
Totales	4.483.086	50,34

(xi.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus Fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del Fondo, así como en el IPS (definición de producto) del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Compliance y/o Gerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(xii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando

también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los Fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Gerencia de Riesgos
- Comité de Inversiones

(xii.1) Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos:

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada Fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los Fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los Fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado Fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(xii.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y Fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en la Política de Riesgo de Mercado que es revisada cuando lo amerite.

Dicha política debe ser solicitada a la Gerencia de Riesgos.

(xii.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(xii.4) Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(xii.5) Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Inversiones, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del Fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(xiii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el Fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre de 2019, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2019	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	79.767	8.825.665	8.905.432
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		79.767	8.825.665	8.905.432
Pasivos Monetarios	M\$	31.352	4.396.056	4.427.408
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		3.669	4.396.056	4.427.408

El siguiente cuadro resume la sensibilidad de los activos y pasivos monetarios del Fondo a las variaciones en los movimientos cambiarios al 31 de diciembre de 2019.

Escenarios	USD/CLP	EUR/USD	USD/BRL	USD/MXN	USD/PEN	USD/COP	BRL/CLP	EUR/CLP	MXN/CLP	PEN/CLP	COP/CLP
T/C Cierre	748,74	1,1222	4,02	18,86	3,31	3.287,50	186,30	840,20	39,70	226,03	0,23
5%	786,18	1,18	4,22	19,80	3,48	3.451,88	195,61	882,21	41,68	237,33	0,24
-5%	711,30	1,07	3,82	17,92	3,15	3.123,13	176,98	798,19	37,71	214,73	0,22

(xiii.1) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado (NIVEL I).

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del Fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo

o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(xiv) Riesgo de Capital

El capital del Fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

(a) Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

(i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

(b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide sus rendimientos e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

(a) Activos

	31.12.2019
	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	604
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	12.437
Compras	8.834.662
Ventas	(4.364.617)
Otros movimientos	-
	<hr/>
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>4.483.086</u>

(b) Efectos en resultados

	31.12.2019
	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	(34)
Resultados no realizados	12.471
	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas)	<u>12.437</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
	<hr/>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>12.437</u>

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2019			% de activos netos
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. Y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	4.408.099	4.408.099	98,4385%
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	-	4.408.099	4.408.099	98,4385%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Dep. y/o pag. Bcos e Inst. Fin.	74.987	-	74.987	1,6746%
Bonos Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-
Letras Crédito de Bcos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	74.987	-	74.987	1,6746%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	0,0000%
iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Otros Subtotal	-	-	-	0,0000%
Total	74.987	4.408.099	4.483.086	100%

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel 1

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31.12.2019
	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	-
Intereses y reajustes	604
Diferencias de cambio	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	12.437
Compras	8.834.662
Ventas	(4.364.617)
Otros movimientos	-
	<hr/>
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>4.483.086</u>

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

- Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.
- Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2019
	M\$
Acreeedores por compras	<u>4.396.056</u>
Saldo final	<u>4.396.056</u>

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

- Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

- Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31.12.2019 M\$
Gastos por Pagar	<u>19</u>
Saldo final	<u>19</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados es el siguiente:

	31.12.2019 M\$
Obligación Derivados	<u>31.334</u>
Saldo final	<u>31.334</u>

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

	31.12.2019 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	
A valor razonable con efecto en resultados	604
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>
Total	<u>604</u>

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2019, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2019 M\$
Efectivo en bancos	4.422.346
Depósitos a corto plazo	
Otros	<hr/>
Total	<u>4.422.346</u>
	31.12.2019 M\$
Pesos chilenos	-
Dólares estadounidenses	4.780
Otras monedas	<hr/>
Saldo final	<u>4.422.346</u>

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie R, P, IT, I Y EB (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2019 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota \$
SERIE F1		
SERIE IT		

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días. Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F2 e IT (según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

A continuación, se describen las principales características propias de las series establecidas en el reglamento interno:

Denominación	Requisitos de ingreso	Valor cuota Inicial	Otra característica relevante
Serie F1	Tener domicilio o residencia en Chile	\$1.000	No tiene.
Serie F3	i) Tener domicilio o residencia en Chile. ii) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F3 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$200.000.000.	\$1.000	El requisito de ingreso (ii) de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F3 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta Sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000.
Serie F5	i) Tener domicilio o residencia en Chile. ii) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F5 de uno o más de cualquiera de los fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$1.000.000.000.	\$1.000	El requisito de ingreso (ii) de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F5 de cualquier fondo mutuo gestionado por esta sociedad administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.
Serie IT	Aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administrados por la Administradora o sus empresas relacionadas.	\$1.000	Corresponden a aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administradas por la Administradora o sus empresas relacionadas.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en

la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

Durante el año 2019 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie F1	Serie IT	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-	-
Cuotas suscritas	1,0000	4.464.985,4450	4.464.986,4450
Cuotas rescatadas	-	-	-
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	1,0000	4.464.985,4450	4.464.986,4450

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante el 2019, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

(18) Rentabilidad del fondo

Durante el 2019, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

(a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

Mes	Rentabilidad Mensual	
	Serie F1	Serie IT
Diciembre	0,0084%	0,0028

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Ultimo año	Ultimos dos años	Ultimos tres años
F1	-	-	-
IT	-	-	-

(b) Rentabilidad real

El Fondo no contempla inversiones APV.

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración	Remuneración Variable	Gastos de cargo del Fondo
F1	Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido)	No Aplica	Hasta un 1,50% anual sobre el patrimonio del Fondo.
F3	Hasta un 0,60% anual (IVA Incluido)		
F5	Hasta un 0,30% anual (IVA Incluido)		
IT	Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido)		

No hubo remuneraciones por administración al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

Al 31 de diciembre de 2019, La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no tienen movimientos en el Fondo.

SERIE F1	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	100,0000%	-	1,0000	-	1,0000	1

SERIE IT	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la soc. administradora	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros gastos de operación.

(21) Custodia de valores (norma de carácter general N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de custodia de valores es:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	74.987	100,0000%	0,8420%	4.408.099	100,0000%	49,4990%
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	--	-	-	-
Otras Entidades	-	-	--	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	74.987	100,0000	0,8420	4.408.099	100,0000	49,4990

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee excesos de inversión.

(23) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 12 y 13 ley única de fondos N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2019, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	142665	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	45.454	27/12/2019 - 10/01/2020

(24) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información estadística

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

SERIE F1					SERIE IT				
Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes	Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.)	N° Participes
Ene-19	-	-	-	-	Ene-19	-	-	-	-
Feb-19	-	-	-	-	Feb-19	-	-	-	-
Mar-19	-	-	-	-	Mar-19	-	-	-	-
Abr-19	-	-	-	-	Abr-19	-	-	-	-
May-19	-	-	-	-	May-19	-	-	-	-
Jun-19	-	-	-	-	Jun-19	-	-	-	-
Jul-19	-	-	-	-	Jul-19	-	-	-	-
Ago-19	-	-	-	-	Ago-19	-	-	-	-
Sep-19	-	-	-	-	Sep-19	-	-	-	-
Oct-19	-	-	-	-	Oct-19	-	-	-	-
Nov-19	-	-	-	-	Nov-19	-	-	-	-
Dic-19	1.002,9753	8.905.432	-	1	Dic-19	1.002,9199	8.905.432	-	3

(28) Sanciones

Durante el 2019, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Durante el año 2019, el Fondo ni la Sociedad Administradora tienen hechos relevantes a informar.

(30) Hechos posteriores

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se ha decretado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas

sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general. En relación a esto último, se ha observado, entre otros efectos, una fuerte alza del Dólar estadounidense, una caída importante en los índices accionarios y una caída sostenida en el precio del cobre.

En el caso del Fondo, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la situación ha afectado sus operaciones de la siguiente manera:

- El virus ha generado un incremento de la aversión al riesgo a nivel global, frente a los posibles efectos que podría gatillar sobre el crecimiento global y calidad crediticia, lo que ha impactado negativamente en las valorizaciones de los activos a los que se exponen los fondos, con caídas del orden de (12%) durante el año.
- Al ser fondo de inversión, mantiene un nivel de liquidez con pago t+4. La liquidez no se ha visto comprometida ante los eventos de riesgo recientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar los impactos que tendrá el desarrollo de esta situación en el futuro.

El 10 de enero de 2020 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°031448 por UF10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2021.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada el día 16 de marzo de 2020, se acordó designar a partir de esa fecha al señor Juan Pablo Araujo, en reemplazo del señor Wagner Guida, como Gerente General de la Sociedad, quién pasará a desarrollar actividades en la matriz de la Sociedad, Banco Itaú Corpbanca.

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (31 de marzo de 2020), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.